

REPORTE TRIMESTRAL DE 2018

**DELEGACION MUNICIPAL
SOYATLAN DEL ORO
MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO**

ENCARGADO: C. REFUGIO HERIBERTO GONZALEZ DE LOS SANTOS

UNO DE LOS GRANDES DESAFIOS DE LA DELEGACION ES TENER POR ENDE PROXIMIDAD CON LAS NECESIDADES DE NUETROS HABITANTES Y DAR POSIBLE SOLUCION EN SUS NECESIDADES, BRINDANDO ASI UNA SOLUCION EFICAZ AL MOMENTO DE REALIZAR UN TRAMITE Y/O SOLUCION A UN CONFLITO.

EL PRESENTE INFORME ABARCA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018 DE LA DELEGACION A MI CARGO.. SE PRESENTA EN ORDEN CRONOLOGICO.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8vo, fracción VI, inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Capítulo I de la Información Fundamental.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco hace mención que:

Artículo 69.- Los delegados municipales sólo podrán ejercer sus funciones, dentro de los límites territoriales de la jurisdicción para la que hubiesen sido designados.

Artículo 70.- Son obligaciones y facultades de los delegados municipales, las siguientes:

I. Son obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes federales y locales, así como los acuerdos que le comunique la Presidencia Municipal;
2. Cuidar, dentro de su jurisdicción, del orden, de la seguridad de las personas y de sus intereses;
3. Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables las calles y avenidas y, en general, todos los sitios públicos;
4. Rendir, mensualmente, al Ayuntamiento, las cuentas relacionadas con el movimiento de fondos de la delegación;
5. Levantar el censo de contribuyentes municipales y enviarlo a la Tesorería y a las dependencias que deban llevar su registro;
6. Rendir parte a la Presidencia Municipal de las novedades que ocurran en la delegación;
7. Colaborar en la campaña alfabetizante;
8. Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el

Estado;

9. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad; y

10. En general, realizar todo lo que tenga como finalidad el bienestar de la comunidad, y le encomienden ésta y otras leyes.

II. Son facultades:

1. Imponer las sanciones a que se refieren los reglamentos de policía y buen gobierno y demás leyes y decretos, de aplicación municipal; debiendo concentrar a la brevedad posible en la Tesorería Municipal, los fondos que recaude por este concepto, por el de imposición de multas y por el de derechos de piso y mercados, cuando no haya en la

Delegación representante de la Tesorería Municipal, otorgando recibos foliados y llevando registro de los mismos;

2. Desempeñar las funciones de encargado del Registro Civil, cuando no exista este servidor público, llevando a cabo tales actos, exclusivamente, dentro de los límites territoriales que tenga señalados la misma delegación;

3. Representar al Ayuntamiento y al Presidente Municipal en los poblados de su jurisdicción;

4. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten; y

5. Las demás que le señale esta ley.

REPORTE TRIMESTRAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO

Se elabora el informe trimestral y se lleva a la Dirección de Transparencia sobre las actividades realizadas, actos y registros de esta oficialía.

REPORTE PRESIDENCIAL, RECURSOS HUMANOS Y SECRETARÍA GENERAL

Elaborar el informe trimestral y presentarlo al Presidente Municipal, a la Encargada de Recursos Humanos y al Secretario General sobre las actividades realizadas por esta oficialía.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA DELEGACION SOYATLAN DEL ORO

- ✚ Se dio atención a toda la ciudadanía.
- ✚ Se dio apoyo a fiestas patronales con una duración de 10 días.
- ✚ Se prestó atención al INE (Instituto Nacional Electoral) ya que hacen atención a la ciudadanía en la Delegación Soyatlán del Oro.
- ✚ Se resolvieron conflictos entre particulares, teniendo la función de conciliador y mediador al momento de la resolución.
- ✚ Se hizo limpieza en las banquetas del pueblo ya que en algunas crecía pasto y era imposible el paso.
- ✚ Se hizo limpieza en la entrada del pueblo, teniendo como objetivo el tener un mejor aspecto e inculcar en los ciudadanos que el tener limpio a nuestro pueblo es un sinónimo de belleza.
- ✚ En conjunto con la Preparatoria de Soyatlan se llevó a cabo un evento en conmemoración al 02 de Noviembre. (desfile de calaveras, concurso de calaveritas literarias, concurso de calaveras, concurso de altar de muertos)
- ✚ El día 19 de Noviembre fue día no laborable.
- ✚ El día 20 se llevó a cabo el desfile y se prestó atención al INE (Instituto Nacional Electoral) ya que hacen atención a la ciudadanía en la Delegación Soyatlán del Oro.
- ✚ En Conjunto con el H. Ayuntamiento de nuestro municipio se llevó a cabo la posada para todos los niños de la comunidad.
- ✚ En conjunto con la Preparatoria de Soyatlan y el H. Ayuntamiento se llevó a cabo un evento en conmemoración al 25 de Diciembre. (Desfile Navideño, encendido del árbol navideño)